



**MUNICIPALIDAD
QUIMISTAN, SANTA BARBARA**

Zona Metropolitana del Valle de Sula



Quimistán Santa Bárbara
02 de Septiembre del 2021

Señor: Elvin Alexander Gómez
Oficial de Información Pública

Su Oficina.

Por medio de la presente le remito información de ACTAS correspondiente al mes de **Julio** del año 2021:

Transcripción del **ACTA #14** de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de Julio del 2021, correspondiente a la Segunda del mes de Julio "**Ratificada y Transcrita digitalmente**".

Transcripción del **ACTA #15** de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de Agosto del 2021, correspondiente a la Primera del mes de Agosto "**Ratificada y Transcrita digitalmente**".



Ildelfonso Vargas Méndez
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD QUIMISTAN, SANTA BARBARA

Zona Metropolitana del Valle de Sula



TRANSCRIPCION DE ACTA N°14-2021

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE ESTE TERMINO CERTIFICA EL ACTA N° 14-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA: CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUIMISTAN SANTA OBARBARA. EL DIA VIERNES 30 DE JULIO DEL AÑO 2021. SIENDO A LAS 10:15 A.M. EN LA SALA DE SESIONES DE COSTUMBRE PRECIDIO LA SESION EL SR. ALCALDE MUNICIPAL DON JUAN JOSE GUEVARA ESCALANTE, CON LA ASISTENCIA DE LA SEÑORA VICE-ALCALDESA MUNICIPAL DRA. ITZEL DIANA AILSA DUARTE MATHEO, REGIDORES MUNICIPALES: PROF. MARCO TULIO MEJIA ZALDIVAR (2), BACH. LUIS FELIPE FUENTES SABILLON (3), PM. NELSY OSIRIS RIVERA MEJIA (4), PROF. YOLANDA CLARIVEL ROMERO GABARRETE (5), DR. OSCAR ANTONIO ARITA MENDOZA (6), ING. SAMUEL DUARTE ALVARADO, AG. CESAR NICOLAS ALEGRIA MERCADO (8), APODERADO LEGAL: ABOG. JOSE ADAN CARDONA JEREZANO, HABIENDO FALTADO SIN EXCUSA A LA PRESENTE SESION ORDINARIA DE ESTA FECHA: (30) DE JULIO DEL 2021 EL REGIDOR MUNICIPAL N°1 ABOG. RUBEN DARIO PACHECO PEREIRA, POR ANTE EL SECRETARIO MUNICIPAL DEL DESPACHO QUE AUTORIZA Y DA FE PROCEDIENDOSE DE LA SIGUIENTE MANERA.

N.º 01). COMPROBADO EL QUORUM, EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DON JUAN JOSE GUEVARA ESCALANTE DECLARA: POR ABIERTA LA SESION A LAS (10:15 A.M.).

N.º 02) LA HONORABLE CORPORACION DE QUIMISTAN SANTA BARBARA ACUERDA: APROBAR LA AGENDA CON LOS SIGUIENTES PUNTOS: (1) COMPROBACION DEL QUORUM, (2) APERTURA DE LA SESION, (3) APROBACION DE LA AGENDA, (4) RATIFICACION DEL ACTA ANTERIOR, (5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, (6) INFORMES DE CORPORACION MUNICIPAL, (7) INFORME DE RENDICION DE CUENTAS MUNICIPALES ACUMULADAS DE (ENERO A JUNIO 2021) (8) INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO ACUMULADO DE (ENERO A JUNIO 2021) (9) TRASPASO ENTRE EGRESOS (2021) (10) ASUNTOS VARIOS (11) CIERRE DE LA SESION.

N.º 03) LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUIMISTAN DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA, ACUERDA: RATIFICAR EL ACTA #13 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA (15) DE JULIO DEL AÑO 2021, CON LA ENMIENDA EN EL NUMERAL SIGUIENTE QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

N.º 04) LA REGIDORA MUNICIPAL, (N-05) PROF. YOLANDA CLARIVEL ROMERO GABARRETE, SOLICITO LA PALABRA PARA PEDIR A LA HONORABLE CORPORACIÓN-MUNICIPAL SE ENMIENDE EL ACUERDO (#11) DEL ACTA 13 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA DE FECHA (15) DE JULIO DEL AÑO (2021); QUE DICE POR PRIMERA VEZ TENIENDO CONOCIMIENTO DE LA ACTITUD NEGLIGENTE DE LA CRUZ ROJA EN EL TRASLADO DE PACIENTES DE EMERGENCIA SUGIERO, QUE PRIMERO SE LE NOTIFIQUE COMO UN RECLAMO Y QUE PRESENTEN SUS ARGUMENTOS DE JUSTIFICACIÓN, SI TUVIEREN ANTE TAL ACTITUD NEGATIVA DEMOSTRADA Y QUE DE REINCIDIR EN SU NEGLIGENCIA SE PROCEDERÁ A SUSPENDERLES TEMPORALMENTE EL FONDO QUE LE ASIGNA POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD. POR TANTO: LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, ACUERDA: ENMENDAR EL PUNTO DE ACTA (#11) DEL ACTA (13) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA DE FECHA 15 DEL MES DE JULIO DEL AÑO (2021).

N.º 05) EL SECRETARIO MUNICIPAL DIO A CONOCER A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, SOLICITUD PRESENTADA POR LA LIGA MAYOR DE FUTBOL, PROF. JUAN DE DIOS PAREDES DE QUIMISTAN SANTA BÁRBARA DE FECHA (30) DE JULIO DEL (2021) SOLICITANDO A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL APOYO ECONÓMICO PARA PAGO DE ÁRBITROS PARA EL TORNEO (2021-2022), EQUIPOS QUE PARTICIPARAN: CLUB DEPORTIVO: MILPA ARADA, F.C.FAMILY DE QUIMISTAN, CLUB DEPORTIVO: TIGRES QUIMISTAN, CLUB DEPORTIVO FÉNIX: LA LAGUNA, CLUB DEPORTIVO SAN JUAN, QUIMISTAN, CLUB DEPORTIVO AMERICA RODRÍGUEZ, QUIMISTAN, CLUB DEPORTIVO PEÑAROL, QUIMISTAN, CLUB DEPORTIVO MIGUEL ENAMORADO, CAMALOTE. COSTO POR CADA PARTIDO ES DE (LPS.800.00)PARTIDO POR VUELTA SON 28 COSTO DE LA PRIMERA VUELTA ES (LPS.800.00) TOTAL (LPS22,400.00) SEGUNDA VUELTA 28 PARTIDOS POR (LPS.800.00) TOTAL: LPS.22,400.00TOTAL 2 VUELTAS (LPS.44,800.00) LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL HABIENDO ANALIZADO DETENIDAMENTE LA PRESENTE SOLICITUD POR (UNANIMIDAD) DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES, SE DA POR APROBADO LOS PAGOS SE EFECTUARAN AL INICIO DEL PARTIDO POR CADA VUELTA DEL TORNEO, POR CADA VALOR ESPECIFICADO EN LA PRESENTE SOLICITUD A FAVOR DE LA LIGA MAYOR DE FUTBOL, PROF. JUAN DE DIOS PAREDES, MANDA: QUE LA SECRETARIA MUNICIPAL UNA VEZ RATIFICADA LA PRESENTE ACTA SE NOTIFIQUE A LAS OFICINAS DE TESORERÍA, CONTABILIDAD, GERENCIA ADMINISTRATIVA PARA CONOCIMIENTO.

N.º 06) EL SR. ALCALDE MUNICIPAL, DON: JUAN JOSÉ GUEVARA ESCALANTE DIO A CONOCER A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL LA SIGUIENTE NOTA QUE DICE: QUIMISTAN SANTA BÁRBARA, 26 DE JULIO DEL 2021, SEÑORES SECRETARIA DE JUSTICIA GOBERNACIÓN DESCENTRALIZACIÓN, ESTIMADOS SEÑORES: POR MEDIO DE LA PRESENTE INFORMO QUE EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL (II) TRIMESTRE DE (ABRIL A JUNIO) EN LA FORMA (07) SE REFLEJAN NOTA DE CRÉDITO POR EL VALOR DE (LPS.332,943.13)SE DEBE A DEPÓSITOS REALIZADOS EN EL BANCO, PERO NO IDENTIFICADOS QUE CONTRIBUYENTES REALIZARON, LOS CUALES SUMAN UN VALOR DE (LPS322,639.12) MÁS INTERESES DEVENGADOS DE LAS CUENTAS BANCARIAS CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2021, POR EL VALOR DE (LPS.10,304.01) NOTA DE DEBITO POR EL VALOR (LPS.2,430.40) DÉBITOS POR COMISIONES BANCARIAS DE (LPS.400.00) COMISIÓN DE CHEQUE REBOTADO DE PAGO DE IMPUESTO DE CONTRIBUYENTE (LPS.850.00) COMISIÓN POR CERTIFICACIÓN DE CHEQUES, (LPS.150.00) Y (LPS.1,030.40)POR (I.S.R) DE LAS DIFERENTES CUENTAS BANCARIAS CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO (2021) Y EL VALOR DE (LPS.25.46) ERROR EN BANCOS SON VALORES QUE REFLEJAN DEMÁS EN BANCOS Y MENOS EN LIBROS ESTO SE DEBE AL DIFERENCIAL QUE SE DA EN EL SISTEMA (SAFT) ENTRE LO FACTURADO POR EL DEPARTAMENTO DE TRIBUTARIA Y EL RECIBO GENERADO EN EL MÓDULO DE TESORERÍA, EN EL PRÓXIMO TRIMESTRE, SE HARÁ EL AJUSTE CORRESPONDIENTE. (F) JUAN JOSÉ GUEVARA ESCALANTE ALCALDE MUNICIPAL (F) ILDEFONSO VARGAS MÉNDEZ SECRETARIO MUNICIPAL, (F) MIRSA JANETH JIMENEZ TESORERA MUNICIPAL (F)DANIS CAROLINA PÉREZ CONTADORA MUNICIPAL, LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUIMISTAN SANTA BÁRBARA POR (UNANIMIDAD) DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES ACUERDA APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL SR. ALCALDE MUNICIPAL DE LAS NOTAS DE CRÉDITO Y DEBITO CORRESPONDIENTE AL (II) TRIMESTRE.

N.º 07) LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUIMISTAN DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA HABIENDO DISCUTIDO Y ANALIZADO DETENIDAMENTE POR MAYORÍA DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES DA POR APROBADA



MUNICIPALIDAD QUIMISTAN, SANTA BARBARA

Zona Metropolitana del Valle de Sula



LA RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPALES ACUMULADAS EN SUS 14 FORMAS DE ENERO A JUNIO DEL AÑO 2021, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: (1) SALDO INICIAL DEL PERIODO (LPS.9,915,346.72), (2) ENTRADAS DE EFECTIVO DEL PERIODO (LPS.40,088,284.64, (3)DISPONIBLE TOTAL (LPS.50,003,631.36) (4) PAGOS EL PERIODO (LPS.27,914,269.97) (5) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO (LPS.22,089,361.39)A EXCEPCIÓN DE LOS REGIDORES: ING. SAMUEL DUARTE ALVARADO (Nº7) PROF. YOLANDA CLARIVEL ROMERO GAVARRETE(Nº5), NO ACOMPAÑAN EN LA APROBACIÓN DEL GASTO DEL SEGUNDO TRIMESTRE, DESPUÉS DE EVALUAR EL INFORME PRESENTADO, DONDE A INGRESADO A TESORERÍA FONDOS POR (LPS.50,003.631.32) DONDE SOLO SE EJECUTO EN GASTOS DE INVERSIÓN POR (LPS.17,561,603.02) DE UN INGRESO DE (LPS.50,003,631.36) CON UN PORCENTAJE DEL (35%)EL PORCENTAJE QUE SE DEBE ALCANZAR ES UN MÍNIMO DEL (60%) DE (LPS.50,003,631.36)ES IGUAL A (LPS.30,002,178.82) SE DEJO DE INVERTIR (LPS.12,440,575.80) HAY OTRAS ACTIVIDADES CON PORCENTAJES MUY BAJOS EN SU EJECUCIÓN COMO LOS SIGUIENTES: (1) VIDA MEJOR (36%)(2) EDUCACIÓN (29%), (3) MEJORAS DE CENTROS EDUCATIVOS-PRESUPUESTO (2021) (4%) (4) MEJORAS DE VIVIENDAS (1%), (5) NIÑEZ Y JUVENTUD (1%), (6) TODOS POR LA PAZ (22%) (7) CULTURA (0.16%) CON LOS PORCENTAJES DEL GASTO DE FUNCIONAMIENTO SE DEBE LLEVAR UN BUEN CONTROL DEL GASTO PARA NO SOBREPASAR LO PERMITIDO EN LA LEY. EN CONCLUSIÓN: NOS HEMOS ALEJADO DEL PLAN DE INVERSIÓN QUE SE ELABORA CON LAS COMUNIDADES Y TAMBIÉN DEL PRESUPUESTO, ELABORADO PARA ESTE AÑO (2021), EN LA FORMA (14)APARECE EN EL COMPARATIVO (2020), CON EL VALOR DE (LPS.11,096,817.50)CUENTAS POR COBRAR, EN EL (2021), APARECE EN (00.00)Y PARA NUESTRO ENTENDER TIENE QUE HABER UN PORCENTAJE DE ACUERDO A LOS TRIMESTRES ELABORADOS, ÓSEA LOS SEIS MESES. SOLICITAMOS SE ORDENE A QUIEN CORRESPONDA DARLE SEGUIMIENTO A ESTA MORA Y NO CAER COMO, MIEMBROS DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN RESPONSABILIDAD Y CORREGIR, SI CORRESPONDE EN ESTA FORMA (14) AÑO (2021)

N.º 08) LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUIMISTAN SANTA BÁRBARA, HABIENDO DISCUTIDO Y ANALIZADO DETENIDAMENTE POR MAYORÍA DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES SE DA POR APROBADO EL INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO ACUMULADO DE (ENERO A JUNIO) QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

1	SECTOR SALUD	LPS.3,364,723.69
2	SECTOR EDUCACIÓN	LPS.1,426,947.10
3	SECTOR VIVIENDA	LPS.4,160.00
4	SECTOR NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	LPS.7,710.00
5	SECTOR ATENCIÓN A LA MUJER	LPS.309,956.00
6	SECTOR CULTURA	LPS.49,000.00
7	SECTOR DEPORTES	LPS.120,093.75
8	SECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LPS.1,037,697.05
9	SECTOR PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO	LPS.4,000.00
10	SECTOR SEGURIDAD	LPS.527,241.95
11	SECTOR PRODUCTIVIDAD APOYO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	LPS.409,778.74
13	SECTOR SANEAMIENTO	LPS.1,370,470.29
14	SECTOR ELECTRIFICACIÓN	LPS.379,548.98
16	SECTOR RED VIAL	LPS.7,819,072.01
17	SECTOR EDIFICACIÓN DE BIENES MUNICIPALES	LPS.731,203.46
18	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	LPS.10,352,666.95
19	MONTO ACUMULADO EN EL TRIMESTRE	LPS.27,914,269.97

A EXCEPCIÓN DE LOS REGIDORES: ING. SAMUEL DUARTE ALVARADO, PROF. YOLANDA CLARIVEL ROMERO GAVARRETE NO APRUEBAN EL PRESENTE INFORME POR LAS OBSERVACIONES SIGUIENTES: MONTO EJECUTADO EN PORCENTAJES ESTA BIEN, LO UNICO ES QUE HAY ACTIVIDADES CON PORCENTAJES DE EJECUCIÓN-BAJOS SEGÚN REFLEJA EL INFORME DE PROYECTOS, SOLICITAMOS SE LE DE SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE PROYECTOS EN LOS SEIS MESES QUE RESTAN.

N.º 09) LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUIMISTAN SANTA BÁRBARA HABIENDO DISCUTIDO Y ANALIZADO DETENIDAMENTE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES, SE DA POR APROBADA LA SIGUIENTE TRANSFERENCIA ENTRE EGRESOS POR UN MONTO DE(LPS.340,000.00) QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	DEL GASTO	FUENTE FINANCIAMIENTO			DE	TIPO DE PRESU PUESTO	DESCRIPCIÓN	TRASPASO	
												EGRESOS(+)	EGRESOS(-)
14	01	007	000	001	47210	15	013	01	20		CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA ALDEA LA CEIBITA		LPS.180,000.00
14	03	015	000	001	47210	15	013	01	20		PAVIMENTACIÓN CALLE PRINCIPAL ALDEA EL AGUACATE	LPS.180,000.00	
14	03	014	000	001	47210	15	013	01	20		PAVIMENTACIÓN DE CALLES, VILLA PINALEJO		LPS.160,000.00
14	03	001	000	001	47210	15	013	01	20		AMPLIACIÓN Y BALASTREO DE RED VIAL NO-PAVIMENTADA LOS PÓSITOS	LPS.160,000.00	
TOTALES												LPS.340,000.00	LPS.340,000.00



**MUNICIPALIDAD
QUIMISTAN, SANTA BARBARA**

Zona Metropolitana del Valle de Sula



N.º 10) LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUIMISTAN SANTA BÁRBARA, ACUERDA: APROBAR (100) HORAS DE TRABAJO ATRAVEZ DEL FONDO CAFETERO NACIONAL PARA REALIZAR TRABAJOS DE AMPLIACIÓN Y BALASTREO DE RED VIAL NO PAVIMENTADA, EN EL SECTOR DE LOS PÓSITOS, QUIMISTAN SANTA BÁRBARA.

N.º 11) LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUIMISTAN SANTA BÁRBARA, CONSIDERANDO: QUE EL MES DE AGOSTO DE CADA AÑO ESTÁ CONTEMPLADO, COMO EL MES DE LA FAMILIA HONDUREÑA, POR TANTO, LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA: EXONERAR PARA EL PRESENTE MES DE AGOSTO DEL 2021, EL PAGO DEL IMPUESTO MUNICIPAL POR AUTORIZACIONES DE MATRIMONIOS CIVILES. EXTENDER CERTIFICACIÓN PARA SU CONOCIMIENTO CORRESPONDIENTE, UNA VEZ RATIFICADA LA PRESENTE ACTA.

N.º 12) SE CERRÓ LA SESIÓN A LAS (11:45) AM. (F) JUAN JOSE GUEVARA ESCALANTE, (F) ITZEL DIANA AILSA DUARTE MATHEO, (F) MARCO TULIO MEJIA ZALDIVAR (F) LUIS FELIPE FUENTES SABILLON (F) NELSY OSIRIS RIVERA MEJIA (F) YOLANDA CLARIVEL ROMERO GABARRETE (F) OSCAR ANTONIO ARITA MENDOZA (F). SAMUEL DUARTE ALVARADO (F) CESAR NICOLAS ALEGRIA MERCADO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

EXTENDIDO EN QUIMISTAN SANTA BARBARA A LOS 02 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE

DEL AÑO 2021



IDEFONSO VARGAS MEDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD QUIMISTAN, SANTA BARBARA

Zona Metropolitana del Valle de Sula



TRANSCRIPCION DE ACTA N°15-2021

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE ESTE TERMINO CERTIFICA EL ACTA N° 15-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA: CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUIMISTAN SANTA BARBARA. EL DIA MIERCOLES 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2021. SIENDO A LAS 10:00 A.M. EN LA SALA DE SESIONES DE COSTUMBRE PRECIDIO LA SESION EL SR. ALCALDE MUNICIPAL DON JUAN JOSE GUEVARA ESCALANTE, CON LA ASISTENCIA DE LA SEÑORA VICE-ALCALDESA MUNICIPAL DRA. ITZEL DIANA AILSA DUARTE MATHEO, REGIDORES MUNICIPALES PRESENTES: PROF. MARCO TULIO MEJIA ZALDIVAR (2), BACH. LUIS FELIPE FUENTES SABILLON (3), PM. NELSY OSIRIS RIVERA MEJIA (4), PROF. YOLANDA CLARIVEL ROMERO GABARRETE (5), DR. OSCAR ANTONIO ARITA MENDOZA (6), ING. SAMUEL DUARTE ALVARADO, AG. CESAR NICOLAS ALEGRIA MERCADO (8), APODERADO LEGAL: ABOG. JOSE ADAN CARDONA JEREZANO, HABIENDO FALTADO SIN EXCUSA A LA PRESENTE SESION ORDINARIA DE ESTA FECHA: (18) DE AGOSTO DEL 2021 EL REGIDOR MUNICIPAL N°1 ABOG. RUBEN DARIO PACHECO PEREIRA. POR ANTE EL SECRETARIO MUNICIPAL DEL DESPACHO QUE AUTORIZA Y DA FE PROCEDIENDOSE DE LA SIGUIENTE MANERA.

N.º 01). COMPROBADO EL QUORUM, EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DON JUAN JOSE GUEVARA ESCALANTE DECLARA: POR ABIERTA LA SESION A LAS (10:00 A.M.).

N.º 02) LA HONORABLE CORPORACION DE QUIMISTAN SANTA BARBARA ACUERDA: APROBAR LA AGENDA CON LOS SIGUIENTES PUNTOS: (1) COMPROBACION DEL QUORUM, (2) APERTURA DE LA SESION, (3) APROBACION DE LA AGENDA, (4) RATIFICACION DEL ACTA ANTERIOR, (5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, (6) INFORMES DE CORPORACION MUNICIPAL, (7) INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS MES DE AGOSTO MES DE JULIO DEL (2021) (8) TRANSFERENCIA ENTRE EGRESOS (9) ASUNTOS VARIOS (10) CIERRE DE LA SESION.

N.º 03) LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUIMISTAN DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA, ACUERDA: RATIFICAR EL ACTA #14 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL DE FECHA (30) DE JULIO DEL AÑO 2021, CON ENMIENDA EN EL PUNTO #5 QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: EL SIGUIENTE ACUERDO MUNICIPAL.

N.º 04) LA SECRETARIA MUNICIPAL DIO A CONOCER A LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL, LA SOLICITUD RECTIFICADA POR LA LIGA MAYOR DE FUTBOL PROF. JUAN DE DIOS PAREDES DE QUIMISTAN SANTA BÁRBARA DE FECHA (30) DE JULIO DEL (2021); SOLICITANDO A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL APOYO ECONÓMICO PARA PAGO DE ÁRBITROS PARA EL TORNEO (2021-2022), EQUIPOS QUE PARTICIPARAN SON LOS SIGUIENTES: (1) CLUB DEPORTIVO MILPA ARADA (2) F.C FAMILY QUIMISTAN (3) CLUB DEPORTIVO TIGRES QUIMISTAN, (4) CLUB DEPORTIVO FÉNIX LA LAGUNA, (5) CLUB DEPORTIVO SAN JUAN QUIMISTAN, (6) CLUB DEPORTIVO AMERICA RODRÍGUEZ QUIMISTAN, (7) CLUB DEPORTIVO PEÑAROL, QUIMISTAN (8) CLUB DEPORTIVO MIGUEL ENAMORADO , CAMALOTE, COSTO DE CADA PARTIDO ES DE (LPS.800.00)PARTIDO POR VUELTA SON: (28) COSTO DE LA PRIMERA VUELTA ES DE (LPS.22,400.00)SEGUNDA VUELTA SE EJECUTARAN (28) PARTIDOS POR (LPS.800.00) HACIENDO UN TOTAL DE (LPS.22,400.00) HACIENDO UN TOTAL DE (LPS. 44,800.00) EN LAS DOS VUELTAS REGULARES POR LO QUE SE ENMIENDA ICERTANDO EN FORMA CORRECTA, AGREGANDO, EN LOS VALORES QUE ADEMÁS DE (4) PARTIDOS DE SEMIFINAL QUE EQUIVALEN A (LPS.3,200.00) HACIENDO UN TOTAL DE (48,000.00) POR LO QUE ESTA ENMIENDA SE HACE EN VIRTUD DE HABERSE OMITIDO LA INFORMACIÓN COMPLETA EN LA SOLICITUD, POR LO QUE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUIMISTAN DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA, HABIENDO ANALIZADO LA PRESENTE SOLICITUD POR (UNANIMIDAD) DE VOTOS SE DA POR APROBADA, QUEDANDO ESTABLECIDO QUE LOS PAGOS SE EFECTUARAN A INICIO DEL PARTIDO POR CADA VUELTA DEL TORNEO, POR CADA VALOR ESPECIFICADA EN LA PRESENTE SOLICITUD DICHO TRÁMITE SE HARÁ A FAVOR DE UN REPRESENTANTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA LIGA MAYOR DE FUTBOL, PROF. JUAN DE DIOS PAREDES DEBIDAMENTE AUTORIZADO Y ACREDITADO PARA HACER EFECTIVO, LOS RETIROS DE LOS CORRESPONDIENTES CHEQUES, MANDA QUE LA SECRETARIA MUNICIPAL, TRANSCRIBA EL PRESENTE PUNTO DE ACTA CON TODA SU DOCUMENTACIÓN A LA GERENCIA MUNICIPAL, TESORERÍA, Y CONTABILIDAD, PARA SU CONOCIMIENTO CORRESPONDIENTE.

N.º 05) SOLICITA LA PALABRA EL REGIDOR MUNICIPAL AG. CESAR NICOLAS ALEGRÍA MERCADO, EN SU CONDICIÓN DE ENCARGADO DE LA COMISIÓN DE DEPORTES, SOLICITANDO APOORTE ECONÓMICO POR LA SUMA DE (LPS.50,000.00) EL EQUIPO SAN JUAN DE SEGUNDA DIVISIÓN QUE PERTENECE A ESTE MUNICIPIO; PUEDA INICIAR SU TEMPORADA, TOMANDO EN CUENTA QUE EL FACULTATIVO DE ESTA HONORABLE CORPORACIÓN ES APOYAR AL DEPORTE YA QUE EL EQUIPO SAN JUAN SE HA VENIDO DESEMPEÑANDO COMO UN REPRESENTANTE DEL FUTBOL DE ESTE MUNICIPIO SE HA PUESTO MUY EN ALTO, EL NOMBRE DEPORTIVAMENTE, POR LO QUE LA HONORABLE CORPORACIÓN APOYA AL DEPORTE, YA QUE EL EQUIPO SAN JUAN HA VENIDO DESEMPEÑANDO COMO UN REPRESENTANTE DEL FUTBOL DE ESTE MUNICIPIO QUE NOS HA PUESTO MUY EN ALTO EL NOMBRE DEPORTIVAMENTE, POR LO QUE LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL POR (UNANIMIDAD) DE VOTOS DE SUS MIEMBROS APRUEBA EL VALOR DE (LPS.50,000.00) EN APOYO AL EQUIPO SAN JUAN DE ESTE MUNICIPIO DE QUIMISTAN SANTA BÁRBARA, SOLICITUD PRESENTADA POR EL REGIDOR ENCARGADO DE LA COMISIÓN DE DEPORTES. MANDA QUE LA SECRETARIA MUNICIPAL TRANSCRIBA EL PRESENTE PUNTO DE ACTA GERENCIA MUNICIPAL, TESORERÍA, CONTABILIDAD PARA CONOCIMIENTO.

N.º 06) LA SECRETARIA MUNICIPAL SE DIRIGIÓ AL PLENO DE LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL A EFECTO DE INFORMAR SOBRE LA SOLICITUD DE DOMINIO PLENO, QUE FUERA PRESENTADA ANTE ESTA SECRETARIA MUNICIPAL POR PARTE DEL ABOGADO OSCAR ENRIQUE ZELAYA, CRUZ EN SU CONDICIÓN DE APODERADO LEGAL DEL SR. MANUEL DE JESÚS PÉREZ PÉREZ, COMPARECIENDO PARA QUE SE LE APRUEBE UNA SOLICITUD DE DOMINIO PLENO DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA ALDEA DE SAN JOSÉ DE LA SIERRA JURISDICCIÓN DE ESTE MUNICIPIO; CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: **NORTE:** COLINDA CON EL SR. JUAN PABLO LEMUS, MIDE (15) BRAZADAS, **SUR:** COLINDA CON CALLE PUBLICA, MIDE (15)BRAZADAS, **ESTE:** COLINDA CON CALLE, MIDE (15) BRAZADAS **OESTE:** COLINDA CON GABRIEL MUÑOZ MIDE (15) BRAZADAS, HABIENDO SIDO DISCUTIDA Y ANALIZADA LA PRESENTE SOLICITUD DE DOMINIO PLENO QUE ANTECEDE LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL, POR (UNANIMIDAD) DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES RESUELVE: QUE SE TENGA POR DENEGADO EL MISMO POR QUE ESTA MUNICIPALIDAD, NO TIENE TÍTULO SOBRE JURISDICCIÓN DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL TERRENO EN MENSION EN DICHA SOLICITUD Y POR SER UN TITULO QUE SE ENCUENTRA EN EL SITIO DENOMINADO LA MAGDALENA DE NATURALEZA JURÍDICA PRIVADA. ASÍ MISMO NOTIFÍQUESE DE LA PRESENTE



MUNICIPALIDAD QUIMISTAN, SANTA BARBARA

Zona Metropolitana del Valle de Sula



RESOLUCIÓN AL APODERADO LEGAL POR CUALQUIERA DE LAS VÍAS LEGALES O A SU REPRESENTADO, UNA VEZ QUE SE ENCUENTRE RATIFICADA LA PRESENTE ACTA CORRESPONDIENTE.

N.º 07) HABIENDO PRESENTADO EL SR. MARVIN BENJAMÍN TORRES HENRÍQUEZ EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN-MINISTERIO NUEVA JERUSALÉN CELESTIAL BAJO RESOLUCIÓN, NO-288-2004 SOBRE LA EXONERACIÓN DEL PAGO DE IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES DE LA ASOCIACIÓN MINISTERIO JERUSALÉN CELESTIAL DE UN BIEN INMUEBLE DONDE SE ENCUENTRA EL TEMPLO UBICADO EN LA ALDEA EL CHAGÜITE EN ÁREA RURAL DE ESTE MUNICIPIO DE QUIMISTAN EN UN ÁREA DE CUATROCIENTOS DOCE- PUNTO, ONCE METROS CUADRADOS (412.11M²) EQUIVALENTE A QUINIENTOS NOVENTA Y UNO PUNTO CERO CINCO VARAS CUADRADAS (591.05 V²) HABIENDO EL APODERADO LEGAL DE ESTA MUNICIPALIDAD, ABOG. JOSEA DAN CARDONA JEREZANO, DICTAMINANDO QUE LA SOLICITUD ES PROCEDENTE, POR ESTAR LA ASOCIACIÓN NUEVA JERUSALÉN, CELESTIAL, COMPRENDIDA DENTRO DEL BENEFICIO QUE LA LEY LE OTORGA EN EL ART. (76) INCISO (C Y CH) Y SER UNA OBRA MISIONERA, CRISTIANA Y TENERLO ASÍ ESTIPULADO EN LOS ESTATUTOS SIN FINES DE LUCRO, POR LO QUE ESTA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL RESUELVE: POR (UNANIMIDAD) TENER POR EXONERADA DEL PAGO DE IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES DE LA ASOCIACIÓN MINISTERIO NUEVO JERUSALÉN-CELESTIAL DE IN BIEN INMUEBLE DONDE SE ENCUENTRA EL TEMPLO UBICADO EN LA ALDEA EL CHAGÜITE Y UNA VEZ RATIFICADA LA PRESENTE ACTA SE LE NOTIFIQUE AL PETICIONARIO Y AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO MUNICIPAL CONTROL TRIBUTARIO PARA SU CONOCIMIENTO CORRESPONDIENTE.

N.º 08) LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMO A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL QUE EN FECHA (10) DE AGOSTO 2021, EL ABOGADO MARVIN OLIVER FUENTES AMAYA APODERADO LEGAL DE ESTA MUNICIPALIDAD EN COMPAÑÍA DEL SECRETARIO MUNICIPAL SE APERSONARON A LAS OFICINAS NOR-OCCIDENTAL DEL INSTITUTO DE CONSERVACIÓN FORESTAL (ICF) DE SAN PEDRO SULA CORTES, CUMPLIENDO LO ACORDADO POR ESTA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL A SOLICITAR INFORMACIÓN REFERENTE A PLANES DE MANEJO, OTORGADOS O AUTORIZADOS A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EN JURISDICCIÓN DE QUIMISTAN DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA, EN ARAS DE UNA MEJOR ADMINISTRACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL CON NUESTRAS COMUNIDADES BRINDANDO UN SERVICIO REAL EN LA PROTECCIÓN DE NUESTRO MEDIO AMBIENTE; COMO GOBIERNO MUNICIPAL DE ATENDER LAS DENUNCIAS QUE SE RECIBEN REFERENTE A LA DEFORESTACIÓN DE LOS BOSQUES DE ESTE MUNICIPIO Y SIENDO QUE ES VISIBLE COMO CIRCULAN VEHÍCULOS CARGADOS DE MADERA, EN ESTE SENTIDO ATRAVEZ DE LA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE, SE REQUIERE DE ESTA INFORMACIÓN, PARA HACER LAS INSPECCIONES CORRESPONDIENTES Y VERIFICAR QUE ESTAS PERSONAS AUTORIZADAS ESTÉN CUMPLIENDO EN LEGAL Y DEBIDA FORMA CON TODAS LAS MEDIDAS QUE CORRESPONDA Y QUE TENGAN SUS PERMISOS VIGENTES. POR TANTO: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN PLENO SE DIO POR INFORMADA DEL CORRESPONDIENTE INFORME PRESENTADO ANTE EL INSTITUTO DE CONSERVACIÓN FORESTAL (ICF).

N.º 09) EL SR ALCALDE MUNICIPAL, DON: JUAN JASE GUEVARA ESCALANTE, PRESENTA A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL LA SIGUIENTE INICIATIVA DE PROMOCIÓN DE HUERTOS FAMILIARES Y COMUNITARIOS CON ENFOQUE DE GENERO EN EL MUNICIPIO DE QUIMISTAN SANTA BÁRBARA, LA MUNICIPALIDAD DE QUIMISTAN SANTA BÁRBARA, TIENE CONVENIO FIRMADO CON CARE-INTERNACIONAL EN HONDURAS PARA DESARROLLAR EL PROYECTO NUTRIENDO EL FUTURO QUE TIENE COMO OBJETIVO QUE LAS MUJERES Y SUS FAMILIAS TENGAN UN INCREMENTO SOSTENIBLE EN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, EN AMBIENTE LIBRE DE VIOLENCIA BASADA EN GENERO CONSIDERANDO LOS BUENOS RESULTADOS ALCANZADOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS POR EL PROYECTO NUTRIENDO EL FUTURO EN LAS COMUNIDADES DONDE TIENE PRESENCIA EN LAS ÁREAS DE NUTRICIÓN, PRODUCCIÓN Y GENERO Y CONSIDERANDO EL DESEO DE LA POBLACIÓN DE MULTIPLICAR LAS BUENAS PRACTICAS EN TODO EL MUNICIPIO, LA MUNICIPALIDAD DE QUIMISTAN MEDIANTE LA UNIDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL DE LAS FAMILIAS DE ESTE MUNICIPIO CONSIDERANDO LA IMPORTANCIA QUE TIENE EL ESTABLECIMIENTO DE HUERTOS FAMILIARES Y COMUNITARIOS EN LA DIVERSIFICACIÓN DE LA DIETA CON EL ACCESO A ALIMENTO SANO Y SEGURO ADEMÁS DE FOMENTAR EL AHORRO EN LA ECONOMÍA FAMILIAR, EL FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN FAMILIAR MEDIANTE EL INVOLUCRAMIENTO DE SUS MIEMBROS EN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y EN EL MARCO DE LA CONTRIBUCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, #1 FIN DE LA POBREZA, #2HAMBRE, #10, REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES, POR ESTOS MOTIVOS EL SR. ALCALDE MUNICIPAL, DON: JUAN JOSÉ GUEVARA ESCALANTE PRESENTA ANTE EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL LA INICIATIVA DE INTERÉS PUBLICO DE PROMOVER EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE HUERTOS FAMILIARES Y COMUNITARIOS CON ENFOQUE DE GÉNERO CONVIRTIÉNDOSE EL MUNICIPIO DE QUIMISTAN SANTA BÁRBARA EN UN PIONERO EN PROMOCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE NUTRICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE HUERTOS FAMILIARES Y COMUNITARIOS, MEDIANTE DOTACIÓN DE SEMILLAS, INSUMOS Y ASISTENCIA TÉCNICA EN CONTRAPARTE CARE SE COMPROMETE A ASESORÍA PARA ESTABLECIMIENTO DE UN INVERNADERO MUNICIPAL PARA LA PRODUCCIÓN DE PLÁNTULAS, ASÍ COMO EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN TEMAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL CON ENFOQUE DE GÉNERO A PERSONAL MUNICIPAL SE SOMETE ANTE EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, ESTA INICIATIVA DE PROMOCIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE HUERTOS FAMILIARES Y COMUNITARIOS PARA BENEFICIO DE TODO EL MUNICIPIO DE QUIMISTAN SANTA BÁRBARA, POR TATO: LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL RESUELVE: QUE SE TENGA POR APROBADO POR (UNANIMIDAD) DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL SR. ALCALDE MUNICIPAL JUAN JOSÉ GUEVARA ESCALANTE, EN LA IMPLEMENTACIÓN DE HUERTOS FAMILIARES Y COMUNITARIOS PARA EL MUNICIPIO DE QUIMISTAN, MEDIANTE DOTACIÓN DE SEMILLAS, INSUMOS Y ASISTENCIA TÉCNICA, POR SU PARTE CARE-INTERNACIONAL SE COMPROMETE A BRINDAR ASESORÍA PARA ESTABLECIMIENTO DE UN INVERNADERO, MUNICIPAL PARA LA PRODUCCIÓN DE PLÁNTULAS, ASÍ COMO EL FORTALECIMIENTO DE CAPACITACIÓN EN



MUNICIPALIDAD QUIMISTAN, SANTA BARBARA

Zona Metropolitana del Valle de Sula



TEMAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL CON ENFOQUE DE GENERO A PERSONAL MUNICIPAL. UNA VEZ RATIFICADA LA PRESENTE ACTA SE EXTIENDA CERTIFICACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACTA A CARE-INTERNACIONAL PARA SU CUMPLIMIENTO Y DEMÁS FINES LEGALES.

N.º 10) HABIENDO EL SR. SECRETARIO MUNICIPAL ANUNCIADO AL ABOGADO JOSEA DAN CARDONA JEREZANO APODERADO LEGAL DE ESTA MUNICIPALIDAD PARA QUE PRESENTARA EL DECRETO N.º (53-2021) CONSISTENTE EN LA AMNISTÍA MUNICIPAL, QUE EL CONGRESO NACIONAL APROBARA Y QUE FUERA PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA DE FECHA (28) DE JULIO DEL 2021, POR LO QUE EXPLICADO EN SU CONTENIDO EL ART(2) SE REFIERE PRECISAMENTE A LA AMNISTÍA MUNICIPAL, Y CONCEDE POR UN TÉRMINO DE (90) DÍAS LUEGO DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE DECRETO DE AMNISTÍA TRIBUTARIA MUNICIPAL EN TODAS LAS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS, EL PAGO DE MULTAS RECARGOS INTERESES SOBRE DEUDAS SOBRE- TASAS, Y CUALQUIER OTRO TIPO DE RECARGOS, POR MORA QUE VÍA ADMINISTRATIVO O JUDICIAL ESTE ACUMULADA AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO (2020) EN EL PAGO DE TRIBUTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES MUNICIPALES, LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS PUEDAN ENTERAR EL PAGO DE SUS TRIBUTOS LIBRE DE CARGOS POR MORA EN EL PERIODO DE VIGENCIA DE ESTE ARTÍCULO, PARA LOGRAR EL SANEAMIENTO RECUPERACIÓN DE LAS FINANZAS MUNICIPALES A NIVEL NACIONAL QUE SE APLICARA LA AMNISTÍA O UN DESCUENTO DE UN (20%) POR LO QUE LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL SE DIO POR ENTERADA DEL CONTENIDO DEL PRESENTE DECRETO Y RESUELVE: QUE SE APLIQUE EL MISMO EN SU CONTENIDO DE UNA AMNISTIA DE UN (20%) DE CONFORMIDAD CON LAS ESTIPULACIONES DE ART 2, DE ESTE DECRETO N.º 53-2021, QUE SE PROCEDA A INFORMAR AL DEPARTAMENTO DE CONTROL TRIBUTARIO PARA SU APLICACIÓN, SE REALICEN LAS CORRESPONDIENTES PUBLICACIONES DE CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL Y CONTRIBUYENTES DE ESTE MUNICIPIO DE QUIMISTAN, ATRAVEZ DEL CANAL DE TELEVISIÓN LOCAL Y LA PLATAFORMA DIGITAL DE ESTA MUNICIPALIDAD PARA QUE PUEDAN OBTENER ESTE BENEFICIO Y PUEDAN ACUDIR HONRANDO SUS TRIBUTOS MUNICIPALES.

N.º 11) HABIENDO EL SR. SECRETARIO MUNICIPAL ANUNCIADO AL PLENO DE LA HONORABLE CORPORACIÓN, QUE EL SR. ALCALDE MUNICIPAL TENIA UNAS PALABRAS DE LAS GESTIONES REALIZADAS JUNTAMENTE CON LA HONORABLE DIPUTADA MATHA CONCEPCIÓN DE GUEVARA, PARA PODER CONTAR EN ESTE MUNICIPIO CON UNA OFICINA REGIONAL DEL (IP) Y QUE PUEDA ATENDER LOS OCHO MUNICIPIOS DE ESTE SECTOR DE LOS VALLES, PARA QUE LOS USUARIOS YA NO PUEDAN VIAJAR A LA CABECERA DE ESTE DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA, BUSCANDO SOLUCIONAR SUS TRASPASOS DE PROPIEDADES POR QUE MUY PRONTO SE CONTARÍA CON UN CENTRO ASOCIADO MUNICIPAL (AM) SIENDO UN PASO MUY IMPORTANTE PARA ESTE MUNICIPIO DE QUIMISTAN TRAYENDO MUCHOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SEGUIDAMENTE, EL ABOGADO: JOSEA DAN CARDONA JEREZANO PRESENTO EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD Y ESTA MUNICIPALIDAD DE QUIMISTAN, PARA SU CONOCIMIENTO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, L SR. ALCALDE MUNICIPAL DON: JUAN JOSÉ GUEVARA ESCALANTE, SE DIRIGIÓ AL PLENO CORPORATIVO DE LA SIGUIENTE MANERA, PRIMERO: QUE ES UN LOGRO SIN PRECEDENTE CONTAR EN QUIMISTAN CON UN CENTRO ASISTENCIADO MUNICIPAL YA QUE ESTO SIGNIFICARÍA APOSTAR EN GRANDE A IMPULSAR LA ECONOMÍA DE ESTE MUNICIPIO; PORQUE ATRAERÍA A MUCHOS USUARIOS QUE SE CONVERTIRÁN EN CONSUMIDORES DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA QUIMISTAN Y DANDO MAYOR PRESENTACIÓN A LA IMAGEN DE ESTE MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA QUEDANDO COMO UN MUNICIPIO PILOTO Y CENTRAL A NIVEL DE ESTA REGIÓN DE LOS VALLES DE QUIMISTAN. SEGUNDO: POR TODO LO ANTES EXPUESTO, EL ALCALDE MUNICIPAL HA TENIDO COMUNICACIÓN CON EL SEÑOR JOSÉ NOE CORTES MONCADA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL (IP) SE HA VISTO LA NECESIDAD DE PODER ENTABLAR VÍNCULOS DE COOPERACIÓN ATRAVEZ, DE UN CONVENIO INTERINSTITUCIONAL, QUE SERÁ DADO A CONOCER A ESTA CORPORACIÓN-MUNICIPAL ENTRE EL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD Y MUNICIPALIDAD DE QUIMISTAN PARA SU APROBACIÓN- TERCERO: SEGUIDAMENTE EL ABOGADO: JOSEA DAN CARDONA JEREZANO, EXPUSO LA FUNDAMENTACIÓN LEGAL DE ESTE CONVENIO EL ASIDERO LEGAL FUNDAMENTADO EN EL ART.(24) (58) DE LA LEY DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EN SU CONTENIDO DE LOS SIGUIENTES ACÁPITES, PRIMERO. QUE CONSISTE EN SU FINALIDAD, SEGUNDO: SUS OBJETIVOS, TERCERO: DELEGACIÓN CATASTRAL, CUARTO: SOLUCIÓN INFORMÁTICA POR LA FUNCIÓN CATASTRAL ADERITA AL CENTRO ASOCIADO MUNICIPAL ES EL SISTEMA DENOMINADO, SISTEMA UNIFICADO DE REGISTROS (SURE), QUINTO: ESPACIO FÍSICO, LA MUNICIPALIDAD SE COMPROMETE A ACONDICIONAR ESPACIO FÍSICO NECESARIO, SEXTO: COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, LAS PARTES ELABORARAN CONJUNTAMENTE UN PLAN OPERATIVO ANUAL (POA); SÉPTIMO: SELECCIÓN NOMBRAMIENTO Y CONDICIONES DE PERSONA, EL CENTRO ASOCIADO MUNICIPAL LLEVARA ACABO LOS PROCESOS DE RECLUTAMIENTO, EVALUACIÓN, Y SELECCIÓN DEL PERSONAL SOLICITANDO AL (IP) LA CERTIFICACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO, OCTAVO: ADMINISTRACIÓN DE FONDOS EL CENTRO ASOCIADO MUNICIPAL EN MATERIA CATASTRAL, Y ADMINISTRAR LAS TASAS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, NOVENO: NORMATIVA APLICABLE A LA ACTIVIDAD CATASTRAL, DECIMO: CONTROL DE CALIDAD. REGULACIÓN DE ACTIVIDADES CATASTRALES QUE DESARROLLE EL CENTRO ASOCIADO MUNICIPAL EN MATERIA CATASTRAL CORRESPONDE AL (IP), ATRAVEZ DE LA (DGR) SE APLICARA LA AUDITORIA DE SISTEMAS Y PROCESO, DECIMO-PRIMERO: DISPOSICIONES GENERALES EL CENTRO ASOCIADO MUNICIPAL, PODRÁ EN MATERIA CATASTRAL, PRESENTARSE ANTE LOS USUARIOS Y PÚBLICO MEDIANTE UTILIZACIÓN DE LOGOS O SIGNOS, DISTINTIVOS, TANTO EN PAPELERÍA, SITIO WEB, MEDIOS DE PUBLICIDAD, ENTRE OTROS, DÉCIMO SEGUNDO: REVISIÓN EL PRESENTE CONVENIO PUEDE SER OBJETO DE REVISIÓN ANUAL CUANDO CUALQUIERA



MUNICIPALIDAD QUIMISTAN, SANTA BARBARA

Zona Metropolitana del Valle de Sula



DE LAS PARTES O ESTIME NECESARIO Y SE ENFATIZA EL RESPETO ABSOLUTO A LA AUTONOMÍA-MUNICIPAL, EN CASO DE QUE SURGIERA UN CONFLICTO, POR LO QUE DEBIDAMENTE DISCUTIDO Y ANALIZADO DETENIDAMENTE EN CADA UNA DE SUS PARTES CON LAS EXPLICACIONES LEGALES Y JURÍDICAS POR PARTE DEL APODERADO LEGAL, ABOGADO: JOSEA DAN CARDONA JEREZANO, EL HONORABLE PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL RESUELVE: QUE SE TENGA POR APROBADO POR (UNANIMIDAD) DE VOTOS DE SUS MIEMBROS EL CONVENIO FACULTA, Y AUTORIZA AL SR. ALCALDE MUNICIPAL, CIUDADANO: JUAN JOSÉ GUEVARA ESCALANTE PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO, FIRMANDO EL CONVENIO CON EL REPRESENTANTE; JOSÉ NOE CORTES MONCADA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD, ASÍ MISMO UNA VEZ RATIFICADA LA PRESENTE ACTA CERTIFICAR EL PRESENTE PUNTO DE ACTA, AL SR. SECRETARIO EJECUTIVO DEL (IP) PARA SU CONOCIMIENTO Y PUEDA AGILIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO.

N.º 12) HABIENDO EL SR. SECRETARIO MUNICIPAL, EXPLICADO QUE EN CORPORACIONES MUNICIPALES ANTERIORES SOBRE TODO EN EL AÑO 2011, SE REALIZÓ UNA INVERSIÓN EN LA COMPRA-VENTA DE UN TERRENO, QUE SERIA DESTINADO PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS UBICADO EN EL RINCÓN DE LA VACA PINALEJO QUIMISTAN SANTA BÁRBARA Y QUE CONSTA DE (11.35) MANZANAS MISMA QUE HICIERA EN INSTRUMENTO PUBLICO NUMERO (21) ANTE LOS OFICIOS DEL ABOGADO Y NOTARIO HÉCTOR RAMÓN TROCHEZ VELÁSQUEZ, E INSCRITO SU ASIENTO REGISTRAL BAJO EL NUMERO (6) DE TOMO (1236) DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DE SANTA BÁRBARA, A FAVOR DE ESTA MUNICIPALIDAD DE QUIMISTAN SANTA BÁRBARA PARA QUE EL OTORGAMIENTO SE REALICE A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS Y MEDIANTE ACTA (004-2016) ACUERDO (24-2016) CON RELACIÓN AL TERRENO QUE LA MUNICIPALIDAD ADQUIRIÓ, MEDIANTE COMPRA EN EL AÑO 2011, POR LO QUE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL HABIENDO ESCUCHADO, POR PARTE DEL ABOGADO JOSEA DAN CARDONA JEREZANO, LAS FACULTADES QUE LA LEY OTORGA, PARA REFORMAR Y DEROGAR EN LO QUE RESPECTA A ALGUNAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERAN NECESARIAS SEAN INSERTADAS DE MANERA MAS CLARA Y PRECISA PARA, EVITAR EN EL FUTURO EVENTUALES RECLAMOS, PERO SOBRE TODO CONCERNIENTE A UBICACIÓN, QUIEN RECIBIRÁ Y QUEDARÍA CONSTITUIDO COMO PATRIMONIO FAMILIAR, PARA SEGURIDAD DE LA FAMILIA Y SI EL BENEFICIARIO PUEDE O NO VENDER EL LOTE DE TERRENO QUE RECIBA Y TAMBIÉN LO CONCERNIENTE A QUE SE REALIZARÍA COMO DONACIÓN DEJANDO EL VALOR DE (LPS.2,500.00) APROBADO EN CORPORACIONES ANTERIORES COMO UN VALOR SIMBÓLICO PARA GASTOS ADMINISTRATIVOS, (TRASPASOS DE ESCRITURACIÓN) DESPUÉS DE HABER SIDO DELIBERADO DETENIDAMENTE, POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, EL REGIDOR N.º8 AG. CESAR NICOLÁS ALEGRÍA MERCADO PROPUSO QUE MEJOR SE HICIERA LA CONSULTA AL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (T.S.C) A EFECTO QUE SE LIBRE UN OFICIO PARA QUE SE NOS ACLARE BIEN SI PODEMOS REALIZAR LOS OTORGAMIENTOS COMO DONACIÓN O COMPRA VENTA PARA NO CAER EN PROBLEMAS LEGALES FUTUROS EL SR. ALCALDE MUNICIPAL LO SECUNDO Y DIJO QUE ESTA BIEN QUE SE HAGAN LAS CONSULTAS ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (TSC) POR TANTO: LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL LO TUBO POR APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUEDANDO EN SUSPENSO POR LOS MOMENTOS SU APROBACIÓN PREVIO A LA RESPUESTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (TSC).

N.º 13) LA TESORERA MUNICIPAL MIRSA JANETH JIMENEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART(58) NUMERAL (4) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES INFORMO A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LOS INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL (2021) QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: INGRESOS.....(LPS.1,425,202.51), EGRESOS.....(LPS.4,294,455.07) POR TANTO LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SE DIO POR INFORMADA DE LOS INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO (2021).

N.º 14) LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUIMISTAN DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA HABIENDO DISCUTIDO Y ANALIZADO DETENIDAMENTE POR (UNANIMIDAD) DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES DA POR APROBADO LA SIGUIENTE TRANSFERENCIA ENTRE EGRESOS POR UN MONTO DE (LPS.1,441,499.57) QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	DEL GASTO	FUENTE FINANCIAMIENTO			TIPO DE PRESU PUESTO	DESCRIPCIÓN	TRASPASO	
											EGRESOS(+)	EGRESOS(-)
11	04	000	001	000	54200	11	001	01	20	NIÑEZ Y JUVENTUD	LPS.1,441,499.57	LPS.1,441,499.57
11	02	000	004	000	54200	11	001	01	20	20% DEL 35% DE VIDA MEJOR DE LA TRANSFERENCIA PARA ATENCIÓN A EMERGENCIA COVID-19 SEGÚN DECRETO N.18-2021.	LPS.1,441,499.57	LPS.1,441,499.57
TOTALES											LPS.1,441,499.57	LPS.1,441,499.57

N.º 15) EL SR. ALCALDE MUNICIPAL, DON: JUAN JOSÉ GUEVARA ESCALANTE ATRAVEZ DE LA SECRETARIA MUNICIPAL NOTIFICO A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, (2021) EMITIDO POR LA UNIDAD DE ANÁLISIS Y DICTAMEN FINANCIEROS MUNICIPALES DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN. - POR TANTO: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE



**MUNICIPALIDAD
QUIMISTAN, SANTA BARBARA**

Zona Metropolitana del Valle de Sula



QUIMISTAN SANTA BÁRBARA EN PLENO: SE DIO POR NOTIFICADA SOBRE EL CONTENIDO DEL DICTAMEN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL (2021) AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE REALICE LAS SUBSANACIONES Y DAR RESPUESTA A CADA UNA DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL PRESENTE DICTAMEN.

N.º 16) EL SR. ALCALDE MUNICIPAL, DON: JUAN JOSÉ GUEVARA ESCALANTE ATRAVEZ DE LA SECRETARIA MUNICIPAL, NOTIFICO A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SOBRE EL CONTENIDO DEL DICTAMEN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS ACUMULADAS E INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO DEL (I) TRIMESTRE (2021) EMITIDO POR LA UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIEROS MUNICIPALES DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN, POR TANTO, LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUIMISTAN SANTA BÁRBARA EN PLENO: SE DIO POR NOTIFICADA SOBRE EL CONTENIDO DEL DICTAMEN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS ACUMULADA E INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO DEL PRIMER TRIMESTRE (2021) AUTORIZANDO AL ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE REALICE LAS SUBSANACIONES Y DAR RESPUESTA A CADA UNA DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL DICTAMEN.

N.º 12) SE CERRÓ LA SESIÓN A LAS (12:20) PM. (F) JUAN JOSE GUEVARA ESCALANTE, (F) ITZEL DIANA AILSA DUARTE MATHEO, (F) MARCO TULIO MEJIA ZALDIVAR (F) LUIS FELIPE FUENTES SABILLON (F) NELSY OSIRIS RIVERA MEJIA (F) YOLANDA CLARIVEL ROMERO GABARRETE (F) OSCAR ANTONIO ARITA MENDOZA (F). SAMUEL DUARTE ALVARADO (F) CESAR NICOLAS ALEGRIA MERCADO. FIRMA Y SELLO ILDEFONSO VARGAS MENDEZ, SECRETARIO MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

EXTENDIDO EN QUIMISTAN SANTA BARBARA A LOS 02 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE
DEL AÑO 2021



ILDEFONSO VARGAS MEÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL